

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 522 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 44 del Código de Justicia militar y 231 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

10.951

FERNANDEZ SAMPER, Eladia; hija de Gaspar y de María, natural de Almería, de estado soltera, profesión costurera, de treinta y cuatro años; como comprendida en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliada últimamente en Madrid, Ribera de Curtidores, número 7, segundo; procesado por esta en causa número 637 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospita, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote.

7267

10.952

FERRIO FELIX, Domingo, y Manuel Díaz Pérez; cuyas circunstancias se ignoran; procesados por robo en causa número 310 de 1921, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el fin de ser reducidos a prisión, dictada en la misma causa.

7259

10.953

FRAILE RODRIGUEZ, María; natural de Escorial de la Sierra, de estado soltera, profesión vendedora ambulante de quincalla, de veintiséis años de edad; procesada por el delito de hurto de caballerías; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Alcántara, para ser reducida a prisión, apercibida de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarada rebelde.

7239

10.954

FRIAS o CAMADIRAS, Eduardo; de estado casado; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 691 de 1919 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría

de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10.955

FUENTES IZAGUIRE, Visitación; hija de José y de Pilar, natural de Idiazábal, de estado soltera, de diez y nueve años, sirvienta; domiciliada últimamente en Logroño; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño.

7234

7257

10.956

GALEANO, Alfredo; natural de Secandigliano (Nápoles), de veintitrés años; procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para constituirse en prisión.

7244

10.957

GARCIA CASTRO, Francisco; natural de Granada, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz.

7242

10.958

GARCIA RUIZ, Benito; de veintisiete años, natural de Lebrija, hijo de Francisco y Pilar, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Ultera; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ultera o constituirse en prisión.

7183

10.959

GARCIA SANCHEZ, Eduardo; no constando su domicilio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera para recibirle declaración y otras diligencias en causa por tentativa de estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces al facturar una maleta Domingo Sánchez Trigo, que decía era del Sánchez y que contenía ropa, sin existir ésta, para reclamar después a la Compañía por el extravío, la cantidad de 566 pesetas, instruida por dicho Juzgado con el número 52 de 1922, apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar, como dispone la ley Procesal criminal.

7187

10.960

GIL SANZ, Pantaleón; natural de Segovia, hijo de Luis y de Gertrudis, de estado soltero, de setenta años, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y color moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 18, bajo; procesado por tenencia de útiles para el robo, sumario número 306 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner, con objeto de llevar a efecto una diligencia, y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

7279

10.961

GONZALEZ, Jorge; del que se desconocen los demás datos y su paradero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Infantas, 20, segundo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. G. Pérez Herrero, para prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión.

7272

10.962

GONZALEZ DE LA CRUZ, Anastasia, hijo de Antonio y de María Luisa, natural de Serranillos, provincia de Avila, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintidós años de edad, estatura baja, pelo rubio, ojos azules, nariz regular y color del rostro bueno; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Santa Engracia, número 79, tercero; procesada por delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría de D. Pedro Taracena, para cumplir lo acordado por la Superioridad.

7265

10.963

GONZALEZ PEREZ, Javier; hijo de Roque y de Casilda, natural de Gomáriz, de estado soltero, profesión labrador, de diez y siete años de edad, estatura regular, ojos, pelo y cejas negros, rostro moreno, tiene una cicatriz encima del ojo izquierdo, viste chaqueta y pantalón de tela gris, usa boina y calza zapatos negros; domiciliado últimamente en Gomáriz; procesado por el delito de sustracción de dinero y pan; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ribadavia a constituirse en prisión.

7211

10.963 bis.

GRAF, Giovannini; natural de Secandigliano (Nápoles); procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para constituirse en prisión.

7243

10.964

HERRERA CLEMENTE, Francisco; natural de Haro (Logroño), vecino de Badajoz, de estado soltero, profesión vendedor ambulante de quincalla, de veinticinco años; procesado por el delito de hurto de caballerías; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Alcántara, para ser reducido a prisión, apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarada rebelde.

7300

10.964 bis.

HERRERA JARAMILLO, José; hijo de Bartolomé y Dolores, natural de Morón, soltero, chauffeur, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado

(Continúa en la página 1070.)

**PRESIDENCIA DEL CON
INTERVENCIÓN CIVIL DE GUERRA Y MARINA**

Pagos liquidados verificados durante los meses de Abril a Marzo del año 1921-22 por cuenta del Presupuesto en ejer.

		EN EL MES DE MARZO DE 1921-22			
Capítulo	Artículo	SECCIÓN-13.ª «ACCIÓN EN MARRUECOS»	PRESUPUESTO de 1921-22	RESULTAS de ejercicios cerrados	TOTAL
		MINISTERIO DE ESTADO			
	Unico.	Sección de Marruecos.....	7.165,64	»	7.165,64
	Idem	Consulados.....	30.283,00	»	30.283,00
	Idem	Gastos ordinarios de la Sección de Marruecos.....	1.000,00	»	1.000,00
	Idem	Idem fd. de los Consulados.....	»	»	»
	Idem	Gastos diversos.....	137.417,51	»	137.417,51
	Idem	Subvención a S. A. I. el Jalifa para enjugar el déficit de su presupuesto.....	»	»	»
			175.867,52	»	175.867,52
		MINISTERIO DE LA GUERRA			
		SERVICIOS DE CARÁCTER PERMANENTE			
	1.º	Personal de la Administración regional.....	683.728,88	»	683.728,88
	2.º	Cuerpos armados del Ejército.....	15.910.599,10	671,25	15.911.270,36
	3.º	Material de la Administración regional.....	12.584,43	211,35	12.795,78
	Unico.	Comisiones extraordinarias del servicio.....	20.293,93	13,50	20.267,43
	Idem	Servicios de Artillería.....	21.720.194,88	»	21.720.194,88
	Idem	Idem de Ingenieros.....	12.182.814,46	»	12.182.814,46
	1.º	Idem de Subsistencias y Acuartelamiento.....	20.952.633,19	212,13	20.952.775,32
	2.º	Idem de Campamentos.....	1.148.382,49	»	1.148.382,49
	3.º	Idem de Transportes.....	13.725.101,14	»	13.725.101,14
	4.º	Idem de Hospitales.....	3.945.237,08	»	3.945.237,08
	5.º	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	11.525,92	»	11.525,92
	Unico.	Idem de Sanidad Militar.....	98.890,25	»	98.890,25
	Idem	Idem de Cría Caballar y Remonta.....	1.708.895,46	»	1.708.895,46
	Idem	Gastos diversos e imprevistos.....	63.771,49	»	63.771,49
	Idem	Obligaciones emanadas de la ley de Accidentes del trabajo.....	1.275,92	»	1.275,92
	Idem	Personal sin destino de plantilla.....	160.514,83	278,67	160.793,50
	Idem	Servicios de Aeronáutica.....	7.149.477,71	»	7.149.477,71
	Idem		5.317,96	»	5.317,96
			99.773.590,51	1.891,91	99.774.952,42
		MINISTERIO DE MARINA			
	Unico.	Personal.....	109.634,76	»	109.634,76
	Idem	Material.....	18.477,26	577,85	19.075,21
	Adic.	Personal embarcado de servicio en las costas.....	46.148,67	»	46.148,67
			174.260,79	577,85	174.858,64
		MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN			
	Unico.	Guardia civil.....	456.635,86	»	456.635,86
			456.635,86	»	456.635,86
		MINISTERIO DE FOMENTO			
		PERSONAL			
	1.º	Agricultura.....	1.124,98	»	1.124,98
	2.º	Minas.....	»	»	»
		SERVICIOS			
	1.º	Agricultura.....	15.155,55	»	15.155,55
	2.º	Minas.....	»	»	»
	3.º	Comercio, Industria y Trabajo.....	»	»	»
	4.º	Obras públicas.....	231.597,28	»	231.597,28
	5.º	Servicios generales.....	»	»	»
	Adic.	Idem.....	2.268,00	»	2.268,00
			253.145,81	»	253.145,81
		RESUMEN			
		Ministerio de Estado.....	175.867,52	»	175.867,52
		Idem de la Guerra.....	99.773.590,51	1.891,91	99.774.952,42
		Idem de Marina.....	174.260,79	577,85	174.858,64
		Idem de la Gobernación.....	456.635,86	»	456.635,86
		Idem de Fomento.....	253.145,81	»	253.145,81
			100.833.490,49	1.969,76	100.835.460,25

SEJO DE MINISTROS

DEL PROTECTORADO EN MARRUECOS

Según por resultas de los definitivamente cerrados, con imputación a la Sección 13.ª, «Acción en Marruecos».

MESES DE ABRIL A FEBRERO DE 1921-22			TOTAL DE LOS DOCE MESES		
PRESUPUESTO de 1921-22	RESULTAS de ejercicios cerrados	TOTAL	PRESUPUESTO de 1921-22	RESULTAS de ejercicios cerrados	TOTAL
36.427,65	1.250,00	37.677,65	43.594,26	1.250,00	44.844,26
»	»	»	30.283,37	»	30.283,37
4.500,00	»	4.500,00	5.500,00	»	5.500,00
533.420,37	»	533.420,37	533.420,37	»	533.420,37
6.564.107,31	11.102,34	6.575.209,65	6.701.421,82	11.102,34	6.712.524,16
36.700,00	»	36.700,00	36.700,00	»	36.700,00
7.175.055,33	12.352,34	7.187.407,67	7.350.922,55	12.352,34	7.363.275,19
5.817.157,67	295.510,87	6.112.668,54	6.500.485,55	295.510,87	6.796.397,42
90.301.797,42	500.000,00	91.481.201,27	106.302.306,52	600.075,11	107.402.381,63
15.345.113,84	»	15.345.113,84	15.369.703,47	329,89	15.370.033,36
1.722.102,25	4.607,76	1.726.709,98	1.742.341,18	4.626,13	1.746.967,31
53.669.076,73	26,40	53.669.093,13	77.339.197,61	26,40	77.339.224,01
55.207.726,97	124,63	55.207.851,60	67.700.571,42	124,63	67.700.696,05
46.716.330,14	4.827.229,96	51.537.560,10	67.662.863,36	4.827.442,69	72.490.306,05
5.999.166,01	»	5.999.166,01	7.147.548,50	»	7.147.548,50
39.635.715,77	»	39.635.715,77	53.410.516,91	»	53.410.516,91
17.495.065,45	»	17.495.065,45	21.419.302,53	»	21.419.302,53
70.349,21	»	70.349,21	56.223,29	»	56.223,29
8.790.847,56	»	8.790.847,56	8.937.257,31	»	8.937.257,31
32.809.723,13	»	32.809.723,13	34.515.527,59	»	34.515.527,59
931.502,50	671.533,51	1.603.036,01	1.023.603,99	671.533,51	1.700.192,50
53.959,05	233,55	54.217,71	52.633,14	233,55	52.866,69
4.741.053,16	31.913,45	4.772.966,61	4.901.572,98	32.192,12	4.933.765,10
4.569.593,22	»	4.569.593,22	11.703.930,93	»	11.703.930,93
9.214.992,16	»	9.214.992,16	9.201.174,90	»	9.201.174,90
6.430.502,49	6.430.502,49	12.861.004,98	495.572.561,96	6.432.194,10	502.004.756,06
2.587.833,65	985.126,87	3.572.960,52	2.697.473,41	985.126,87	3.682.600,28
558.254,01	927,00	560.279,01	577.849,37	1.504,35	579.354,22
354.429,08	»	354.429,08	400.577,75	»	400.577,75
3.591.619,71	986.063,87	4.487.673,61	3.665.900,53	986.631,72	4.652.532,25
2.145.067,07	37.707,15	2.182.774,22	2.601.702,93	37.707,15	2.639.410,08
2.145.067,07	37.707,15	2.182.774,22	2.601.702,93	37.707,15	2.639.410,08
5.624,90	»	5.624,90	6.749,88	»	6.749,88
»	»	»	»	»	»
20.271,20	»	20.271,20	35.426,75	»	35.426,75
2.238,50	971,34	3.209,84	2.268,50	971,34	3.259,84
4.000,00	»	4.000,00	4.000,00	»	4.000,00
2.150.182,99	1.124,98	2.151.307,97	2.361.780,27	1.124,98	2.362.905,25
549.255,70	»	549.255,70	549.255,70	»	549.255,70
25.000,00	»	25.000,00	27.268,00	»	27.268,00
2.756.623,29	2.096,32	2.758.719,61	3.009.769,10	2.096,32	3.011.865,42
7.175.055,33	12.352,34	7.187.407,67	7.350.922,55	12.352,34	7.363.275,19
395.799.001,45	6.430.502,49	402.229.503,94	495.572.561,96	6.432.194,10	502.004.756,06
3.591.619,71	985.053,87	4.487.673,61	3.665.900,53	986.631,72	4.652.532,25
2.145.067,07	37.707,15	2.182.774,22	2.601.702,93	37.707,15	2.639.410,08
2.756.623,29	2.096,32	2.758.719,61	3.009.769,10	2.096,32	3.011.865,42
411.377.563,88	7.363.012,17	418.740.576,05	519.210.857,37	7.470.931,93	519.681.789,30

NUMERO 2

RESUMEN de los pagos líquidos verificados por la Sección 13.ª, «Acción en Marruecos», durante los meses de Abril a Marzo de los años 1920-21 y 1921-22, con inclusión de los realizados por resultas de ejercicios cerrados.

Capítulo	Artículo	SECCIÓN 13.ª, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	1920-21 Pesetas	1921-22 Pesetas
MINISTERIO DE ESTADO				
1.º	Unico.	Sección de Marruecos.....	43.655,45	44.944,29
2.º	Idem	Consulados.....	232.625,95	382.283,57
3.º	Idem	Gastos ordinarios de la Sección de Marruecos.....	194.175,05	5.500,00
4.º	Idem	Idem-Id. de los Consulados.....	4.737,85	533.420,37
5.º	Idem	Idem diversos.....	790.331,76	6.712.527,16
6.º	Idem	Subvención a S. A. I. el Jalifa para enjugar el déficit de su presupuesto.....	3.250.917,25	36.700,00
			9.516.443,31	7.363.275,19
MINISTERIO DE LA GUERRA				
1.º	1.º	Personal de la Administración regional.....	6.039.511,64	6.796.397,42
	2.º	Cuerpos armados del Ejército.....	84.625.971,50	107.402.381,63
	3.º	Material de la Administración regional.....	1.683.327,05	15.309.653,36
2.º	Unico.	Comisiones extraordinarias del servicio.....	214.263,95	7.746.957,31
3.º	Idem	Servicios de Artillería.....	1.904.599,37	77.319.224,01
4.º	Idem	Idem de Ingenieros.....	6.790.695,91	67.700.626,95
	1.º	Idem de Subsistencias y Acuartelamiento.....	42.394.546,43	72.469.365,42
	2.º	Idem de Campamento.....	1.297.003,93	7.147.548,50
5.º	3.º	Idem de Transportes.....	12.842.142,65	53.410.816,91
	4.º	Idem de Hospitales.....	7.622.558,80	21.440.302,53
	5.º	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	309.689,79	56.223,29
6.º	Unico.	Idem de Sanidad Militar.....	1.073.584,22	8.389.257,82
7.º	Idem	Idem de Cría Caballar y Remonta.....	2.891.341,35	34.516.527,59
8.º	Idem	Gastos diversos e imprevistos.....	383.662,-2	1.700.192,50
9.º	Idem	Obligaciones emanadas de la ley de Accidentes del trabajo.....	266.224,80	52.941,79
10.º	Idem	Personal sin destino de plantilla.....	399.019,65	4.933.765,11
11.º	Idem	Servicio de Aeronáutica.....	2.454.771,22	11.709.980,93
Adicional	Idem	»	9.261.174,20
			173.189.694,38	502.004.756,36
MINISTERIO DE MARINA				
1.º	Unico.	Personal.....	2.417.460,85	3.682.600,28
2.º	Idem	Material.....	748.669,80	579.354,22
Adicional	Adicional	Personal embarcado de servicio en las costas.....	105.645,34	400.577,75
			3.271.775,99	4.662.532,25
MINISTERIO DE LA GOBERNACION				
Unico.	Unico.	Guardia civil.....	2.345.420,81	2.639.410,08
			2.345.420,81	2.639.410,08
MINISTERIO DE FOMENTO				
1.º	1.º	Agricultura.....	5.666,56	6.749,68
	2.º	Minas.....	541,66	»
	1.º	Agricultura.....	38.530,21	35.426,75
	2.º	Minas.....	3.562,81	3.259,84
2.º	3.º	Comercio, Industria y Trabajo.....	318.847,85	4.000,00
	4.º	Obras públicas.....	2.491.643,73	2.385.905,25
	5.º	Servicios generales.....	25.000,00	549.255,70
Adicional	Unico.	Idem.....	»	27.268,00
			2.886.792,82	3.011.865,42
RESUMEN				
Ministerio de Estado.....			9.516.443,31	7.363.275,19
Idem de la Guerra.....			173.189.694,38	502.004.756,36
Idem de Marina.....			3.271.775,99	4.662.532,25
Idem de la Gobernación.....			2.345.420,81	2.639.410,08
Idem de Fomento.....			2.901.149,85	3.011.865,42
			141.792.791,64	519.681.339,30

OBSERVACIÓN. Queda sujeto el presente estado a las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas. Madrid, 8 de Junio de 1922.—El Jefe de la Sección de Contabilidad, José María Fernández.—V.º B.º: El Interventor civil, Peta.

MINISTERIO DE HACIENDA

ESCALAFÓN DE MECANÓGRAFOS TAQUÍGRAFOS DEL CATASTRO DE RÚSTICA, CERRADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1921.

Ministerio de Hacienda	Número en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	PUNTO EN QUE SIRVEN	Servicios en el Catastro		
			PUEBLO	PROVINCIA				Años	Meses	Días
		De primera, con 4.000 pesetas. (Oficiales de 2.ª clase.)								
1913	1	D. Bonifacio Alumbreyros Majada.....	Madrid	Madrid	8 Septiembre 1895.	1 Agosto 1910.....	Central	4	4	18
	2	Cristóbal Colón Chinchilla.....	Madrid	Jaén	24 Junio 1894.....	1 Agosto 1910.....	Idem	4	4	18
	3	José Avila Echarri.....	Madrid	Madrid	5 Diciembre 1896..	1 Agosto 1910.....	Idem	4	4	18
		De segunda, con 3.000 pesetas. (Oficiales de 3.ª clase.)								
1913	4	D. Mariano Fernández-Ramos Becorri.	Madrid	Madrid	12 Septiembre 1888.	1 Agosto 1910.....	Central	4	4	18
	5	Antonio González Morán.....	Madrid	Madrid	27 Octubre 1892....	1 Agosto 1910.....	Idem	4	4	18
	6	José Gutiérrez García.....	Madrid	Madrid	4 Junio 1894.....	1 Agosto 1910.....	Idem	4	4	18
	7	Santiago Fernández Bianco.....	Madrid	Madrid	16 Noviembre 1896.	1 Agosto 1910.....	Idem	4	4	18
	8	Ángel Ortíz Oñate.....	Valladolid	Valladolid	1 Octubre 1898.....	1 Agosto 1910.....	Idem	4	4	18

Madrid, 1 de Mayo de 1922.—Aprobado.—(Flegible.)

Caceta de Madrid. Núm. 163
14 Junio 1922
Anexo núm. 2. Página 106

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CUERPO DE TELÉGRAFOS

ESCALAFÓN GENERAL DEL PERSONAL DE VIGILANCIA

(RECTIFICADO EN 1.º DE FEBRERO DE 1922)

Número en la clase	NOMBRES	FECHAS DE						Edad		
		NACIMIENTO			INGRESO					
Capataces de primera - (79).										
1	D. Dámaso San Mateo y Miguel.....	11	12	61	28	10	86	28	1	14
2	José Hernández y Bobes.....	26	7	58	31	7	87	19	5	18
3	Pedro Gómez y Millán.....	8	11	60	21	11	87	1	4	20
4	Juan Canut y Milá.....	18	11	56	22	7	88	1	4	20
5	Vidal del Pozuelo y Pérez.....	28	4	60	30	8	88	1	4	20
6	Ignacio Otero y Buján.....	9	7	63	26	5	90	1	4	20
7	Cesáreo Sanjuán y Esquivel.....	20	4	68	13	10	93	1	4	20
8	Crisanto Oteiza e Iribarren.....	25	10	67	19	11	93	1	4	20
9	Antonio Villaplana y García.....	14	11	68	1	19	91	1	4	20
10	Juan Manzano y Gambir.....	7	2	62	13	3	92	1	4	20
11	Baldomero E. Pedraza y Núñez.....	27	2	60	26	12	92	1	4	20
12	Pedro Jimeno y Millán.....	13	12	58	16	1	93	1	4	20
13	Eulacio Mendiya y Tuza.....	11	2	67	27	1	93	1	4	20
14	Francisco Cubero y Pariente.....	22	6	59	22	3	93	1	4	20
15	Manuel Enjén y Vázquez.....	13	2	68	15	1	95	1	4	20
16	Francisco Jiménez y Vicente.....	27	11	71	31	1	95	1	4	20
17	Federico Bernal y Ramos.....	16	3	61	18	11	95	1	4	20
18	Patricio F. Alvarez y Mallo.....	17	3	58	5	6	96	1	4	20
19	Gaspar Aviñó y Capapé.....	6	1	58	12	8	96	1	4	20
20	Leocadio Puyo y Villellas.....	12	9	60	7	12	98	1	4	20
21	Francisco Arceña y Arceña.....	3	10	63	2	11	92	1	4	20
22	José Monserrat y Laoz.....	22	8	64	24	2	96	1	4	20
23	Antonio Martín y Morante.....	11	1	66	23	8	91	1	4	20
24	José Carriero y Albert.....	7	4	58	23	10	85	1	4	20
25	Francisco Jiménez y Bich.....	14	10	43	1	3	83	1	4	20
26	Juan J. Naveda y Buscá.....	27	2	56	9	3	72	1	4	20
27	Pedro Lago y Bermúdez.....	2	1	50	21	10	84	1	4	20
28	Manuel Vega y Méndez.....	6	12	58	4	12	86	1	4	20
29	Francisco García y Fernández.....	1	2	57	20	7	86	1	4	20
30	Francisco Rabanera del Río.....	16	2	58	24	2	04	1	4	20
31	Miguel Fernández y Morales.....	9	5	50	14	2	76	1	4	20
32	Juan Requena y García.....	17	3	47	1	10	76	1	4	20
33	Agustín Costa y Palfarés.....	24	3	57	14	4	87	1	4	20
34	Jerónimo Oliva y Miralles.....	10	2	65	22	12	87	1	4	20
35	Cleodido Vinuesa y Nieto.....	4	9	63	14	9	88	1	4	20
36	Francisco Navarro y López.....	13	8	48	10	11	82	8	4	20
37	Domingo Sánchez y Bolso.....	11	12	56	1	11	84	8	4	20
38	Nicanor Díaz y García.....	10	1	60	19	8	87	9	4	20
39	Buenaventura Rodríguez y Alcalá.....	15	9	55	4	10	86			
40	Eusebio Rincón y Ortigosa.....	5	3	52	18	12	77	10	4	20
41	Martín Ibáñez y Aspárriz.....	9	12	68	11	10	90	10	4	20
42	Antonio Martínez y Conejo.....	31	5	48	15	11	75	10	4	20
43	Miguel Montesinos y Navas.....	16	2	58	27	4	79	11	4	20
44	Juan Bermejo y Alda.....	12	6	47	27	9	72	11	4	20
45	Modesto Revilla y García.....	24	2	52	22	1	84	11	4	20
46	Doroteo Oteiza e Iribarren.....	9	9	55	19	3	86	12	4	20
47	Felipe Inglés y Agustín.....	16	9	52	29	1	94	12	4	20
48	José Estivill y Bonet.....	25	4	56	2	3	93	16	4	20
49	Tomás García y González.....	17	5	55	20	8	84	1	9	20
50	Olegario Díaz y Fernández.....	5	3	60	1	7	96	1	9	20
51	Francisco Cerdá y Torrent.....	28	3	65	28	8	89	1	9	20
52	Manuel Aguado y Jurado.....	18	2	63	25	11	96	1	9	20
53	Juan F. García del Campo.....	21	8	58	17	3	91	1	9	20
54	Francisco Berrueto y Ponce.....	1	8	62	25	8	89	1	9	20
55	Florentino Piqueras y León.....	5	10	59	16	12	93	1	9	20

Número ant. clase	NOMBRES	FECHAS DEL									OBSERVACIONES
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO			
56	D. José Domingo y Alegría.....	22	7	66	15	5	90	1	9	20	
57	José María Uranga e Izaguirre.....	4	1	62	8	1	93	1	9	20	
58	Juan A. Aseajo y Martínez.....	10	9	59	21	6	92	10	10	20	
59	Obdolfo García y García.....	5	9	53	19	3	82	12	16	20	
60	Juan M. Muñoz y Galisanes.....	25	3	65	16	10	93	14	10	20	
61	Ramón Balaguer y Gazeta.....	21	8	58	29	8	98	1	3	21	
62	Probo Heredia y Pérez.....	15	3	62	26	11	87	1	3	21	
63	Angel Rodríguez y Fuentes.....	17	11	66	5	10	95	1	3	21	
64	Francisco Anillo y Muñelo.....	2	6	65	9	12	87	13	5	21	
65	Guillermo Vilhino y Losada.....	17	9	57	29	9	87	18	5	21	
66	Mateo Vega y Núñez.....	21	9	66	12	8	87	1	6	21	
67	Rafael Caballero y Ramírez.....	28	3	72	4	1	95	1	6	21	
68	José Ordón y Navarro.....	18	3	64	13	6	94	1	8	21	
69	José Naveja y Buca.....	3	8	66	23	12	91	18	11	21	
70	Miguel Esteva y Carbonell.....	13	7	72	14	10	99	15	12	21	
Capataces de segunda (129).											
1	D. Pedro García e Izquierdo.....	29	6	55	25	11	79	10	10	14	
2	Abdón González y Muñoz.....	30	7	79	9	3	02	1	5	16	
3	Eugenio Cobo de las Heras.....	15	11	69	1	13	99	8	5	16	
4	Blas Artona y Beatobe.....	3	2	76	11	5	900	12	5	16	
5	Modesto V. Denis y Hernández.....	15	6	74	30	1	02	18	5	16	
6	Juan Girón y Ramos.....	20	4	56	1	2	92	26	5	16	
7	Modesto Rabadán y Sánchez.....	24	9	64	21	12	98	8	6	16	
8	Juan José Aranguren y Laseurain.....	27	12	53	15	5	76	22	11	16	
9	José Machuca y Buenacasa.....	12	9	76	24	2	99	11	2	17	
10	Federico de la Torre y Ortiz.....	23	3	57	1	7	86	19	2	17	
11	Ambrosio Antolín y González.....	29	3	77	1	12	02	28	4	17	
12	Hermenegildo Tairán y Galearín.....	7	7	64	17	9	900	9	6	17	
13	José Muñoz y Quejido.....	6	2	54	15	5	93	15	7	17	
14	Domingo Bandrés y López.....	13	12	74	1	7	900	11	12	17	
15	Ildefonso Cabrera y Méndez.....	3	11	62	12	1	93	3	1	18	
16	Félix Muñoz y Ventaja.....	5	4	59	17	8	84	31	7	18	
17	Manuel Venavent y Benavent.....	24	12	56	11	9	84	31	7	18	
18	José Reyes y Medina.....	21	2	51	5	9	88	31	7	18	
19	Miguel de la Lama y de la Morena.....	8	6	62	13	6	90	9	8	20	
20	Jerónimo Bastán y Sanzol.....	30	9	65	5	4	91	31	7	18	
21	Gorgonio Fuente y Puente.....	9	9	66	7	11	91	31	7	18	
22	Ignacio López y Capdevila.....	31	3	61	23	6	92	31	7	18	
23	José Medina y Echarte.....	15	2	68	23	1	94	31	7	18	
24	Hipólito Martín y Aparicio.....	13	8	49	18	1	95	31	7	18	
25	Enrique Fernández y Miranda.....	25	11	65	31	7	95	31	7	18	
26	Francisco Martín y Rodríguez.....	9	9	62	1	2	96	31	7	18	
27	Juan Insúa y Trasañcos.....	21	6	58	1	7	96	31	7	18	
28	Simón Fernández y Ponce.....	23	10	60	6	12	98	31	7	18	
29	Guadalupe Moreno y Martín.....	12	12	73	27	1	99	31	7	18	
30	Quintín Herráiz y Martín.....	31	10	74	6	3	99	31	7	18	
31	Antonio Rodríguez y Mesa.....	25	8	77	13	2	900	31	7	18	
32	Raimundo Sánchez y Sánchez.....	15	3	69	1	5	900	31	7	18	
33	José Nicolás y García.....	21	1	75	1	8	900	31	7	18	
34	Antonio Díaz y Armentia.....	23	2	76	3	2	01	31	7	18	
35	Juan Baró y Peralvar.....	9	2	65	22	4	01	31	7	18	
36	José Manuel Prada.....	7	10	63	9	5	01	4	6	20	
37	Manuel Díaz y García.....	7	1	73	7	12	01	31	7	18	
38	Victoriano Raposo y Créspe.....	6	3	72	5	11	02	31	7	18	
39	Mariano Parra y Martínez.....	8	12	65	10	12	02	31	7	18	
40	Rufo Añaso y Palomino.....	21	11	77	21	2	03	31	7	18	
41	Juan Álvarez y Ramos.....	4	4	58	27	6	03	31	7	18	
42	Ramón Pozo y Rioja.....	18	11	72	2	7	03	31	7	18	
43	Juan Améñija y Maráñez.....	4	4	71	27	7	03	31	7	18	
44	Antonio Montenegro y Rey.....	14	1	69	30	7	03	31	7	18	
45	Miguel Gorde y Pradera.....	22	8	76	15	9	03	31	7	18	
46	Pilomeno Gonzalo y Frías.....	29	11	65	19	2	04	31	7	18	
47	Homobono Rogel y Expósito.....	27	11	75	20	3	04	31	7	18	
48	Cayetano Solera y Fas.....	17	8	73	14	5	04	31	7	18	
49	José Ballo y Paredes.....	14	11	71	17	6	04	31	7	18	
50	Agustín Navarro y Sánchez.....	9	9	73	18	1	05	31	7	18	
51	Vicente Hernando y Naja.....	5	4	68	26	2	05	31	7	18	
52	Juan Jurado y Martínez.....	14	11	72	4	11	05	31	7	18	
53	Gregorio Quevedo y García.....	23	11	75	1	4	06	31	7	18	
54	Manuel Infante y Muñoz.....	23	1	75	15	5	06	31	7	18	
55	José A. Poyo y Grau.....	14	4	73	17	6	06	31	7	18	
56	Sixto Elias y Morales.....	28	1	82	1	1	07	31	7	18	
57	Eutiquiano Ortega y Mongil.....	2	9	81	11	1	02	31	7	18	

Número en la clase	NOMBRES	FECHAS DEL									OBSERVACIONES
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO			
58	D. David Gutiérrez y Fernández	24	2	89	1	1	07	31	7	18	
59	Joaquín Alvenda y Cobello	21	8	83	16	1	07	31	7	18	
60	Tomás Abad y Miñquez	29	12	75	4	2	07	31	7	18	
61	Martín Lloas y García	9	6	75	9	2	07	31	7	18	
62	Benito López y Antena	13	2	73	24	2	07	31	7	18	
63	José Bonfil y Sospeiza	2	8	79	1	3	07	31	7	18	
64	José Marcano y Vizcaino	21	7	74	1	3	07	31	7	18	
65	Miguel Riaz y Navia	14	3	72	15	10	07	31	7	18	
66	Angel Navarro y Lino	1	3	74	10	11	07	31	7	18	
67	Miguel Hijosa y Avenas	10	1	78	10	12	07	31	7	18	
68	Rafael Jiménez y Mena	24	2	73	9	2	08	31	7	18	
69	Manuel Losano y Calleja	20	12	77	29	5	08	31	7	18	
70	José Moya y Moreno	16	10	65	25	6	92	17	9	18	
71	Luis Eufemio y García	26	10	65	1	9	91	17	9	18	
72	Antonio Torres y Martín	28	8	57	11	3	92	17	9	18	
73	Manuel Santín y García	1	11	63	1	11	93	18	7	20	
74	José Fernández y González	29	1	69	1	6	96	17	9	18	
75	Daniel Castellanos y Villanueva	10	4	71	24	10	02	17	9	18	
76	Miguel Gabás y Paayo	4	7	77	18	8	05	17	9	18	
77	Eloy del Alamo y Alamo	1	12	66	1	5	97	20	9	18	
78	Pedro Lafuente y Gonzalo	7	6	69	12	1	98	1	10	18	
79	Inocente Prieto y Eidalgo	16	6	62	3	5	98	25	10	18	
80	Roque Alonso y Bezada	3	3	67	12	2	01	1	3	19	
81	Eladio González y Castro	4	10	69	27	3	02	1	5	19	
82	Juan Peinado y Mogas	23	1	68	6	11	02	1	10	19	
83	Faustino Colmenar y Mascaraque	27	2	76	26	10	04	1	10	19	
84	Melchor Roa y Rasillo	7	1	76	20	12	05	21	10	19	
85	Juan Galeano y Guiri	29	7	63	5	2	06	1	4	20	
86	Clemente García y Rodríguez	23	11	84	18	11	07	1	4	20	
87	José Nieto y Domínguez	21	3	75	19	11	07	1	4	20	
88	Jaime Ripoll y Mari	11	12	75	5	1	08	1	4	20	
89	José García y Sánchez	10	2	74	7	2	08	1	4	20	
90	Alejandro Horcajada e Infante	19	6	78	23	6	05	1	4	20	
91	Rafael López y Martínez	2	4	64	1	3	01	1	4	20	
92	Antonio Puig y Lacambra	17	1	73	2	1	05	1	4	20	
93	José Martínez y García	19	2	69	16	1	06	1	4	20	
94	Eusebio de la Fuente y Oforo	4	3	80	2	7	06	1	4	20	
95	Juan García y Lajara	16	4	73	18	12	07	1	4	20	
96	Agustín Nadal y Roig	16	7	58	10	8	91	1	4	20	
97	Rafael Rodríguez y Gadea	25	4	65	9	7	96	1	4	20	
98	Antonio Casáreo Cancho y Roque	25	2	62	15	3	97	1	4	20	
99	Mariano Toledano y Cerdeño	25	5	49	1	8	87	1	4	20	
100	Francisco Eugenio y Polo	10	3	56	7	7	92	1	4	20	
101	Bruno García y Trujillo	24	2	65	12	4	97	1	4	20	
102	Miguel Erayero y Reyes	20	12	66	2	6	98	1	4	20	
103	Pedro Garrido y Alonso	4	2	74	7	11	03	1	4	20	
104	Juan Hernández y Recuero	20	10	78	14	7	04	1	4	20	
105	Fernando Ramoso y Félix	13	11	77	7	12	05	1	4	20	
106	Enrique Mozo y Gómez	28	7	69	15	2	08	1	4	20	
107	Sebastián Blanco y Domínguez	12	10	69	16	3	08	1	4	20	
108	Pedro Ballestín y López	23	2	81	1	11	07	1	4	20	
109	Natividad García y Álvarez	21	12	56	19	2	92	1	4	20	
110	Marcel Montoya y Torres	5	5	58	8	6	92	1	4	20	
111	Juan Antonio Trujillo	14	3	55	24	11	93	6	4	20	
112	Florencio Ureña y Expósito	6	1	61	14	8	906	8	4	20	
113	Juan Martín y Contreras	25	10	74	1	4	01	9	4	20	
114	Segundo Biescas y Alfán	27	11	69	18	7	03	9	4	20	
115	Faustino Navas y Montalvo	15	2	67	1	1	04	10	4	20	
116	Guillermo Tarjuelo y Gallago	10	1	76	21	6	04	10	4	20	
117	José González Avila y Montero	4	12	53	21	2	82	15	12	20	
118	Casimiro M. Alameda y Redondo	4	3	64	3	7	91	15	12	20	
119	Faustino Sahagún y Bustos	15	2	82	1	2	11	15	12	20	
120	Manuel Aragón y Pardiña	22	12	57	1	9	91	15	12	20	
121	Dionisio Casado y Paredes	9	10	59	1	11	91	15	12	20	
122	Lucas Guiu y Berges	18	10	62	10	7	92	15	12	20	
123	Pedro José Cano y Aranda	1	8	80	19	8	09	15	12	20	
124	Valentín Urcelay y Medinaveitia	7	10	63	21	1	93	15	12	20	
125	Miguel Sánchez y Almazán	7	5	66	15	1	94	15	12	20	
126	Pedro José González y Parreña	26	9	57	15	2	94	15	12	20	
127	Felipe Maestre y Oliva	6	11	77	7	8	10	15	12	20	
128	Antonio Villagrassa y López	20	7	69	1	9	96	15	12	20	
129	Francisco Moreno e Iglesias	15	3	71	29	7	97	15	12	20	
130	Enrique Macías y Gómez	23	9	76	27	2	09	15	12	20	
131	Antonio Sánchez y Fontiveros	19	10	65	23	1	98	15	12	20	
132	José María Ortega y Muñoz	10	9	76	27	3	99	15	12	20	
133	Valentín Casals y Camp	17	12	62	31	3	99	15	12	20	

Número en la clase	NOMBRES	FECHAS DEL									OBSERVACIONES
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLAZO			
134	D. Alberto Fernández y García.....	8	4	77	16	2	11	15	12	20	
135	Bernardo Castet y Sanz.....	14	10	75	16	8	900	12	2	21	
136	Ramón Luengo y Luengo.....	15	12	78	3	3	01	1	3	21	
137	Lorenzo Jiménez y López.....	8	1	75	9	6	02	1	3	21	
138	Mariano Gavín y Sopena.....	10	7	79	22	11	03	1	3	21	
139	Eusebio Romeral y Arroyo.....	5	3	68	12	2	03	13	5	21	
140	Isidoro Pastor y García.....	2	1	70	30	3	03	18	5	21	
141	Manuel Torrón y Carpintero.....	9	7	69	16	6	03	1	6	21	
142	Francisco Martínez y Cortés.....	3	3	75	5	2	11	1	6	21	
143	Enrique Carrillo y Esteve.....	25	12	76	8	7	03	1	8	21	
144	Felipe González y García.....	5	2	64	28	9	03	1	10	21	
145	Jesús Murillo y Muñoz.....	18	9	78	24	4	04	13	11	21	
146	Gregorio Salamanca y Soriano.....	24	4	85	1	7	12	15	12	21	
Celadores (1.441).											
1	D. Victoriano Rodríguez y González.....	25	11	36	30	6	68				
2	Ceferino López y Ferrer.....	26	8	47	18	9	75				
3	Pedro López e Incógnito.....	5	3	48	11	10	76				
4	Angel Alvarez y Sánchez.....	1	3	51	15	2	77				
5	Anastasio Toro y Moreno.....	30	4	51	30	5	77				
6	Julián Zarzoso y Pérez.....	16	3	55	16	8	79				
7	Roque Muñoz y Rojas.....	16	8	51	28	4	80				
8	Luis Domínguez y Contreras.....	25	8	45	19	7	80				
9	Isidoro López y Grande.....	2	1	52	14	12	80				
10	Julián García y Gil.....	16	2	52	15	2	81				
11	Victoriano Perales y Río.....	24	3	47	3	9	81				
12	Francisco Vicente y Pérez.....	31	8	56	1	1	82				
13	Julián Lara y Morales.....	16	3	55	9	6	82				
14	Saturnino Pardo y Gullas.....	8	9	45	20	8	82				
15	Miguel Alvarez y Jiménez.....	8	5	49	11	2	83				
16	Manuel Monge y Mulas.....	19	2	50	10	12	83				
17	Agustín Mostajo y Martínez.....	5	6	55	30	3	84				
18	Rosendo Montejo y López.....	18	1	49	1	4	84				
19	Aquilino Jiménez y Huete.....	4	1	50	18	4	84				
20	Antonio Sancho y Pérez.....	23	3	56	26	4	84				
21	Cristóbal Moya y Rivas.....	6	4	41	9	8	84				
22	Ceferino Rodríguez y Fuentes.....	25	8	54	16	8	84				
23	Felipe Piñol y Llach.....	10	6	47	24	9	84				
24	Fernando Cáceres y Tena.....	10	9	56	11	11	84				
25	Cristóbal Martín y Pérez.....	18	11	47	20	12	84				
26	Nicolás Rodríguez y Cifuentes.....	9	9	54	4	3	85				
27	Baldomero Rodríguez y Albete.....	11	5	50	4	4	85				
28	Juan B. Vila y Albert.....	17	10	55	28	11	85				
29	Pedro Bernaus y Serra.....	11	2	53	3	9	86				
30	Félix Bruña e Iglesias.....	18	5	57	16	10	86				
31	Juan B. Astiz y Olaechea.....	29	8	63	1	1	87				
32	Juan Ara y Sánchez.....	26	1	53	1	1	87				
33	Francisco Gomar y Eparza.....	26	6	57	27	2	87				
34	Fablián Hernández y Garcés.....	19	1	49	27	2	87				
35	Antonio Raya y Sierra.....	11	4	54	6	3	87				
36	José Igarza y Gabiñondo.....	6	11	59	6	4	87				
37	Juan Jiménez y Fernández.....	30	8	58	7	2	87				
38	Gaspar Gutiérrez y González.....	2	1	60	7	10	87				
39	Alejandro Díaz y Romero.....	26	2	59	29	2	88				
40	Jacinto Agulló y Santamaría.....	21	2	53	18	6	88				
41	Valentín Sanz y Aparicio.....	14	2	58	9	10	88				
42	Jesús Merino y Raso.....	3	6	65	10	10	88				
43	Simón Nogueroles y Llerca.....	7	6	49	20	12	88				
44	Félix Sánchez y González.....	29	7	55	29	9	89				
45	Ramón Peñuelas y Calvo.....	23	2	59	1	1	90				
46	Juan Muñoz y Adame.....	29	8	59	1	3	90				
47	Eustaquio Angulo y Orozco.....	2	11	60	20	3	90				
48	Juan Fernández y Gregorio.....	13	12	60	16	5	90				
49	Justo Iglesias y Zalamera.....	16	10	53	30	5	90				
50	José Anglés y Orta.....	12	2	53	10	11	90				
51	Pedro González y Cebada.....	29	4	43	10	12	90				
52	Francisco Villanueva y Enguí.....	5	3	60	15	3	91				
53	Celestino Maeso y Picón.....	5	4	48	12	8	91				
54	Narciso Felipe y Fernández.....	29	10	51	12	8	91				
55	Feliciano Gorráiz y Larrumbe.....	9	6	64	31	8	91				
56	Natalio Sarries y Expósito.....	1	12	55	1	9	91				
57	Francisco Durán y Agudo.....	8	8	52	18	11	91				
58	Juan Antonio y Méndez.....	11	11	53	14	11	91				
59	José González y Ruiz.....	10	7	62	18	1	92				

Número en la clase	NOMBRES	FECHAS DEL			OBSERVACIONES			
		NACIMIENTO	INGRESO	EMPLEO				
60	D. Galo Carrasco y Palacios.....	16	10	59	10	3	92	
61	Diego González y Ruiz.....	26	3	62	23	2	92	
62	Francisco Quesada y Gilabert.....	3	III	58	23	5	92	
63	Juan Jiménez y Cobano.....	17	3	59	31	5	92	
64	Rosendo Bosch y Soriano.....	1	2	54	31	5	92	
65	Hermenegildo Ruiz y Bastida.....	12	4	42	5	6	92	
66	Pedro Lobaco y Picón.....	19	10	45	6	6	92	
67	Ricardo Guerrero y Herrero.....	9	2	58	10	6	92	
68	Juan Ruiz y Romero.....	13	6	61	20	6	92	
69	Jenaro Martín y Gómez.....	19	9	64	20	6	92	
70	José Soler y Baró.....	18	4	63	28	6	92	
71	Cesáreo Sáez y García.....	2	2	51	23	6	92	
72	Plácido Ferrández y Díaz.....	1	8	61	29	6	92	
73	Cesáreo Arnés y Canapes.....	6	7	50	1	7	92	
74	Manuel Carral y Abascal.....	16	8	59	12	7	92	
75	Joaquín Salas y Redondo.....	18	6	63	8	8	92	
76	Ramón Caballer y Moujo.....	8	1	53	29	8	92	
77	Lino Salsamendi y Teñeria.....	22	9	58	12	11	92	
78	Pedro del Monte y Muñoz.....	2	9	55	16	12	92	
79	Ramón Tena y Nadal.....	20	2	55	4	1	93	
80	José Pérez y Muñoz.....	18	4	69	16	1	93	
81	Francisco Arjona y Cañas.....	21	2	65	25	1	93	
82	José López y Mercillo.....	7	1	53	12	3	93	
83	Manuel Moral y Cubillo.....	15	3	57	3	4	93	
84	Narciso Cortés e Ibañez.....	12	III	66	17	5	93	
85	León Zaro y Ayán.....	14	9	61	6	12	93	
86	Alejandro Pérez y Martínez.....	23	4	65	6	1	94	
87	Baltasar Aparicio y Sanz.....	6	1	56	30	1	94	
88	Zenón Argelés y Degoñado.....	25	II	58	12	4	94	
89	José E. Viera y López.....	18	4	67	4	6	94	
90	Eugenio Mota y Ramírez.....	6	9	64	15	6	94	
91	Jacinto Jiménez y Jerez.....	17	II	67	1	9	94	
92	Buenaventura Fernández y Muñoz.....	14	7	52	10	10	94	
93	Agustín Tirado y Amor.....	23	10	58	1	11	94	
94	Germán Larrea y Arrieta.....	28	5	67	14	11	94	
95	Plácido Soto y García.....	6	10	56	27	11	94	
96	Mariano Valdeolivas y Alcantarilla.....	22	10	63	23	3	95	
97	Juan Sánchez y Núñez.....	9	1	53	27	4	95	
98	Gregorio Luengo y Salsoua.....	26	II	59	1	9	95	
99	Pablo Muriel y Borrella.....	16	6	63	3	10	95	
100	Damián Ramos y Paniagua.....	27	9	57	17	11	95	
101	Alberto Vargas y Ojva.....	6	6	64	5	6	96	
102	Francisco Pérez y Díaz.....	29	6	59	1	9	96	
103	Melitón Portillo y del Amo.....	10	3	57	22	9	96	
104	Rafael Vadillo y Alfaro.....	20	10	64	25	9	96	
105	José Antuña y Cuéllar.....	29	4	56	1	12	96	
106	Ramón González y Prieto.....	5	4	60	10	12	96	
107	Ramón Blanco de Suárez.....	35	5	69	26	12	96	
108	Julián Sánchez y González.....	28	3	63	29	12	96	
109	José Alcalá y Serrano.....	13	5	59	14	2	97	
110	Juan Cruz Aguilar y Soriano.....	22	9	63	1	4	97	
111	Manuel Pascual y Exposito.....	18	5	64	23	6	97	
112	Juan Claver y Talavera.....	30	3	70	16	7	97	
113	Manuel Parrado y Ruano.....	21	10	53	25	8	97	
114	José García y Rodríguez.....	27	3	53	27	8	97	
115	Joaquín Sobella y Guerra.....	20	8	53	5	10	97	
116	Francisco Gallardo y Reyes.....	2	9	61	8	11	97	
117	Mariano Moreno y Abril.....	8	9	67	12	11	97	
118	Indalecio Ibáñez y Borache.....	22	5	76	20	11	97	
119	Juan R. Barceló y Ariño.....	12	9	65	6	12	97	
120	Jesús Iglesias y Suárez.....	26	12	69	16	1	98	
121	Ramón Blanco y Mosquera.....	8	3	69	1	3	98	
122	Antonio Pons y Bosque.....	19	4	65	1	3	98	
123	Julián Illán y Toledano.....	23	1	69	4	3	98	
124	Joaquín Zaforas y Bosque.....	9	1	71	17	3	98	
125	Eugenio Civantos y Bugos.....	2	12	71	18	5	98	
126	Rafael del Hoyo y García.....	24	10	66	20	5	98	
127	Martín Ojeda y Rodríguez.....	1	12	65	1	6	98	
128	Lorenzo Díaz y González.....	10	8	65	22	7	98	
129	Lázaro Calvo y Casas.....	17	12	60	17	8	98	
130	Teodosio Margüello y Velasco.....	2	4	72	27	8	98	
131	Adelardo Millara y Soto.....	6	2	71	27	9	98	
132	Luis Arroyo y Alcalá.....	21	6	67	1	10	98	
133	José Bautista y Nogales.....	5	9	67	25	1	99	
134	Antonio Caminal y Obiols.....	12	1	62	6	2	99	
135	Mariano Terán y Blasco.....	15	9	62	27	3	99	

Número en la clase	NOMBRES	FECHAS DEL			OBSERVACIONES				
		NACIMIENTO	EMPLEO	INGRESO					
136	D. Fabián Otero y García.....	13	2	72	9	6	99		
137	Evaristo Martínez y García.....	6	1	67	12	6	99		
138	Andrés Hurtado y Santana.....	9	11	64	25	6	99		
139	Lucas Gadañón y Fernández.....	27	5	61	1	7	99		
140	José María Méndez y González.....	9	5	57	16	11	99		
141	Juan Calvo y Urbina.....	29	8	74	20	11	99		
142	Pedro Villa y Ramón.....	30	10	69	14	12	99		
143	Antonio Vilches y Ortega.....	3	9	65	1	1	900		
144	Domingo Trábeda Do Campo.....	30	11	75	12	1	900		
145	José Tangis y Gallart.....	24	8	70	20	5	990		
146	Ricardo Pas y Rial.....	7	11	58	25	5	909		
147	Fernando Cánovas y Gambín.....	30	12	66	25	5	900		
148	Pedro García y Fernández.....	22	8	65	27	6	900		
149	Eusebio Arañujo y Aristegui.....	29	10	78	1	8	900		
150	Vicente Martínez y Pliego.....	2	4	58	30	11	900		
151	Manuel Rín y Pujos.....	22	2	67	7	12	900		
152	Joaquín López y Alvarez.....	28	3	69	10	1	61		
153	Eugenio Fernández Mayordomo.....	13	8	75	4	2	61		
154	Conrado Díaz y Olmo.....	17	2	78	5	2	61		
155	António Mejías y Pardo.....	20	12	68	27	2	61		
156	Narciso Refusta y Parrilla.....	12	10	67	28	2	61		
157	José López y Rodríguez.....	22	12	64	24	4	61		
158	Luis Moya de la Rosa.....	10	4	78	5	5	61		
159	Gregorio Vales y Carbajal.....	9	9	74	11	9	61		
160	Jenaro Rebolledo y Carrasquilla.....	1	2	63	21	11	61		
161	Ramón Raposo y Ribadulla.....	27	4	76	24	11	61		
162	Manuel Andréu y Andréu.....	24	12	78	23	12	61		
163	José María Manso y Méndez.....	31	1	79	1	1	62		
164	Gregorio Beltrán y Casajús.....	7	8	65	15	3	62		
165	Agustín Quintilla y Colomina.....	6	6	67	23	4	62		
166	Pascual Insa y Navarro.....	25	11	71	1	7	62		
167	Benigno Díaz y López.....	25	9	58	15	7	62		
168	José Reverte y Segura.....	19	6	68	25	7	62		
169	Juan Caballero y Belmonte.....	9	3	69	27	10	62		
170	Francisco Freijó y Tenreiro.....	23	9	58	2	11	62		
171	Eduardo Sánchez y Gómez.....	17	7	62	4	12	62		
172	Gabriel Sedeño y Fernández.....	30	3	59	20	12	62		
173	Gabriel Sánchez y Varela.....	10	8	53	1	1	63		
174	Ciriaco Villacueva y Martínez.....	8	8	70	29	1	63		
175	Pedro Sánchez y Jiménez.....	31	10	62	16	2	63		
176	Julián Hernán y Torres.....	12	8	74	16	2	63		
177	Gregorio Vaquero y Avilés.....	9	5	75	19	3	63		
178	Francisco Román y Martínez.....	15	11	77	1	3	63		
179	José Suárez y Fernández.....	11	6	61	25	3	63		
180	Jacinto Sen y Trujillo.....	15	8	65	1	4	63		
181	Constantino López y Hernández.....	29	1	69	16	4	63		
182	Pedro González y Elvira.....	31	1	79	12	5	63		
183	Félix Sanz y Langarita.....	10	4	65	11	6	63		
184	Justo Latorre y Marco.....	9	8	75	25	6	63		
185	José María Peña y Patiño.....	1	2	60	7	7	63		
186	Antonio Recio y Merchán.....	17	1	76	28	7	63		
187	Juan García y Leiva.....	22	8	76	1	8	63		
188	Pedro Massanet y Llinás.....	6	1	64	17	9	63		
189	Miguel Márquez y Cárdenas.....	10	1	79	9	12	63		
190	Domingo Cambeiro y Lado.....	2	2	71	31	1	64		
191	Rafael Orillán y Pecañdez.....	16	1	77	4	2	64		
192	Juan Guillén y Ortés.....	30	11	56	25	2	64		
193	Amador Peña y García.....	19	5	75	25	2	64		
194	Pablo Zamorano y Rodríguez.....	28	6	75	1	3	64		
195	Manuel Varela y Guerra.....	5	9	76	10	3	64		
196	Nicolás Serpa y Peña.....	22	11	66	7	4	64		
197	Manuel Melado y Alvarez.....	29	2	80	19	4	64		
198	Ricardo Harnes y Olgado.....	35	9	79	27	5	64		
199	Antonio Liberal y Galán.....	7	9	77	2	9	64		
200	Francisco Cortés y Almeida.....	30	7	80	7	9	64		
201	Baltasar Villanova y Latorre.....	6	1	75	13	9	64		
202	José Luaces y Casar.....	30	9	59	9	12	64		
203	José Martínez y Rebolledo.....	23	12	75	1	1	65		
204	Manuel Corral y Berniejo.....	10	7	64	11	1	65		
205	Manuel Anaya y López.....	9	4	66	8	2	65		
206	Eulogio Alcaide y Picazo.....	12	3	65	15	2	65		
207	Florentino María y Calvo.....	16	6	66	1	5	65		
208	Mariano Esteban y Vinasco.....	22	6	58	19	8	65		
209	Mariano Esclarián y Aragoas.....	8	12	69	25	8	65		
210	Vicente Escuer y Visús.....	17	10	75	2	9	65		
211	Julián Quintana y Jiménez.....	28	2	66	26	10	65		

Número en la clase	NOMBRES	FECHAS DEL			OBSERVACIONES				
		NACIMIENTO	INGRESO	EMPLEO					
212	D. Tomás Díaz y Muñoz.....	16	11	75	1	1	06	"	"
213	Miguel Iguacel y Beltró.....	13	11	63	20	2	06	"	"
214	Francisco Jiménez y Pacheco.....	14	11	82	1	3	06	"	"
215	Antonio Llop y Bautista.....	14	9	68	13	3	06	"	"
216	Antonio Malléu y Tena.....	18	1	78	15	5	06	"	"
217	Alejandro Tineo y Mejino.....	25	2	74	1	7	06	"	"
218	Andrés Serrano y Camacho.....	7	5	72	10	7	06	"	"
219	Francisco Subirá y Badia.....	8	6	69	5	8	06	"	"
220	Jaime Andréu y Orell.....	24	5	82	6	10	06	"	"
221	Victoriano López y Gómez Hidalgo.....	6	3	82	29	11	06	"	A. A. A.
222	Abdón Gil y Miguel.....	3	7	77	1	12	06	"	A. A. A.
223	Pascual J. García y Sepúlveda.....	17	5	79	1	12	06	"	"
224	Juan Fuego y Rodríguez.....	15	5	64	1	1	07	"	"
225	Lorenzo González y García.....	22	9	68	1	1	07	"	"
226	Nicolás Velasco y Espejo.....	1	9	81	1	1	07	"	"
227	Juan Pino e Hidalgo.....	23	2	78	1	1	07	"	"
228	Félix Torrecilla y Serrano.....	23	4	65	1	1	07	"	"
229	Crispulo López y Calvo.....	26	4	76	10	1	07	"	"
230	Esteban Fons y Dalmáu.....	20	10	72	28	1	07	"	"
231	Segundo Ramos y Martínez.....	2	5	75	4	2	07	"	"
232	Juan Polo y Rojo.....	20	6	75	9	2	07	"	"
233	Martín Gómez y Montaner.....	13	11	79	11	2	07	"	"
234	Rogelio Macías.....	15	8	74	25	2	07	"	"
235	Rafael Torti y Oneto.....	29	4	80	6	3	07	"	"
236	José Pantoja y Toralvo.....	9	5	75	26	3	07	"	"
237	Pedro Molina y Pérez.....	24	2	75	28	3	07	"	"
238	Hilario Bueno y Calleja.....	21	10	75	10	4	07	"	"
239	Benigno Velasco y Laguna.....	12	2	80	3	6	07	"	"
240	Diego Florido y García.....	9	6	83	21	8	07	"	"
241	Rafael Jordí y Sanmartín.....	15	8	72	19	9	07	"	"
242	Florindo Vicente y Fuentes.....	13	4	72	22	9	07	"	"
243	Andrés Andrés y Crespo.....	11	6	69	25	9	07	"	"
244	Felipe Calvo y López.....	13	9	83	1	10	07	"	"
245	Pedro Pérez y Díaz.....	2	8	76	14	10	07	"	"
246	Carmelo Riquelme y Fernández.....	16	7	75	16	11	07	"	A. A. A.
247	Rufino Moreno y Segura.....	20	11	65	26	11	07	"	"
248	José Bartolomé y Atarés.....	13	3	82	27	11	07	"	"
249	Bonifacio Tendillo y Evangelio.....	5	6	79	14	12	07	"	"
250	Cirilo Régulo y Exposito.....	29	3	79	1	1	08	"	"
251	José Valencia y Pallarés.....	1	11	76	9	2	08	"	"
252	Jacobo Figueiras y Torres.....	3	8	73	17	2	08	"	"
253	Ramón Rabona y Torrandell.....	20	12	67	18	2	08	"	"
254	Antonio Alanís y Martín.....	1	4	73	19	2	08	"	A. A. A.
255	Rafael Martínez y Ortiz.....	27	3	81	21	2	08	"	"
256	Antonio Fernández y Ramos.....	5	2	72	22	2	08	"	"
257	Antonio Amado y Castelo.....	18	6	81	25	2	08	"	A. A. A.
258	Juan Ruiz y Peréñez.....	3	3	68	27	2	08	"	"
259	Pascual Martínez y Tornero.....	4	7	72	7	3	08	"	"
260	Manuel Campos y Campos.....	6	8	72	8	3	08	"	"
261	Francisco Planas y Alemany.....	20	10	74	15	3	08	"	"
262	Tomás Rodríguez y Espinosa.....	7	2	77	26	3	08	"	A. A. A.
263	Cándido González y Gómez.....	28	1	73	8	4	08	"	A. A. M.
264	Pedro Navarro y Alpañey.....	8	12	74	23	4	08	"	"
265	Sebastián Hernández y Compañy.....	20	1	74	24	4	08	"	"
266	Tomás Peña y Martínez.....	15	5	69	24	4	08	"	A. A. A.
267	Martín Royo y Monteagudo.....	23	2	75	1	5	08	"	A. A. A.
268	Rufino Menéndez y Suárez.....	30	10	80	7	5	08	"	A. A. A.
269	Mariano Botia y Cerezo.....	20	1	82	12	5	08	"	"
270	Francisco Jiménez y Fernández.....	21	7	75	20	5	08	"	"
271	Francisco Viera y Domínguez.....	5	10	73	1	6	08	"	"
272	Manuel Madelell y Batlle.....	8	7	71	16	6	08	"	"
273	Juan Ordóñez y Lara.....	29	6	69	16	6	08	"	A. A. A.
274	Juan Piñas y Garrido.....	5	6	68	16	6	08	"	"
275	Urbano Sancho y Larios.....	30	10	74	17	6	08	"	A. A. A.
276	Pedro Alonso y López.....	6	12	62	17	6	08	"	"
277	Salurnino Lioreate y Martínez.....	29	11	65	18	6	08	"	"
278	Aquilino Gutiérrez y Jiménez.....	4	1	66	18	6	08	"	"
279	Joaquín Dalmáu y Mazana.....	17	11	72	19	6	08	"	"
280	Constantino Calavia y Gracia.....	11	4	73	19	6	08	"	"
281	Ramón Cuadrat y Sardá.....	30	5	74	20	6	08	"	A. A. A.
282	Tomás Hortal y Vera.....	20	1	79	20	6	08	"	"
283	León de Zúñiga y Díez.....	11	4	74	23	6	08	"	A. A. M.
284	Pauñño Lluellas y Barrera.....	8	5	70	24	6	08	"	A. A. M.
285	Pablo Parejo y Díaz.....	17	4	73	24	6	08	"	"
286	Juan Cortés y Tejada.....	24	9	76	24	6	08	"	A. A. M.
287	Alvaro Zaldo y Echevarría.....	19	2	77	7	7	08	"	"

Número en la clase	NOMBRES	FECHAS DEL									OBSERVACIONES	
		NACIMIENTO			INGRESO			EXPLORO				
288	D. Julián Cano y López.....	27	6	71	14	7	08					
289	José Zafrá y Sacada.....	19	3	83	15	7	08					A. A. M.
290	Juan Romero y Cortés.....	30	5	75	19	7	08					A. A. A.
291	Luis Plaza y Escudero.....	21	6	70	20	7	08					A. A. A.
292	Giner Gómez y Gómez.....	23	3	75	23	7	08					A. A. A.
293	Gregorio Aceña y González.....	12	3	73	23	7	08					A. A. A.
294	José Zazo y Suárez.....	2	4	75	25	7	08					A. A. A.
295	Agustín Azores y Blázquez.....	26	10	73	25	7	08					A. A. A.
296	Juan Montes y Fernández.....	9	8	75	25	7	08					A. A. A.
297	Sebastián López y Caballero.....	20	1	75	26	7	08					A. A. A.
298	José Rey e Iglesias.....	20	6	79	27	7	08					A. A. A.
299	Raimundo Iglesias y López.....	15	3	73	27	7	08					A. A. A.
300	Sotero Marcos y López.....	9	11	69	27	7	08					A. A. A.
301	Juan B. Mestre y Ripoll.....	8	6	63	29	7	08					A. A. A.
302	Basilio Moreno y Valero.....	14	6	69	19	8	08					A. A. A.
303	Juan J. Valpuesta y Herrera.....	9	5	75	1	9	08					A. A. A.
304	Blas Vivas y Bonet.....	26	5	70	7	9	08					A. A. A.
305	Pablo Beltrán y Castelló.....	15	1	76	12	9	08					A. A. A.
306	José Jiménez y Juzgado.....	19	11	75	17	9	08					A. A. A.
307	Manuel Jiménez y Porro.....	27	2	82	13	10	08					A. A. A.
308	Francisco Guerrero y Alvarez.....	29	12	74	16	10	08					A. A. A.
309	Alejandro Jiménez y Crespo.....	25	2	76	24	10	08					A. A. A.
310	Andrés Benítez y Aguilera.....	11	1	83	27	10	08					A. A. A.
311	Mariano González y Martín.....	7	9	79	11	12	08					A. A. A.
312	José Rubio y Palomino.....	12	3	75	14	12	08					A. A. A.
313	Sotero Fernández y Núñez.....	22	4	73	1	1	09					A. A. A.
314	Francisco Tercero y Baraga.....	24	7	75	25	1	09					A. A. A.
315	Ignacio Prenafeta.....	17	12	61	19	2	09					A. A. A.
316	Andrés Corsino y Blanco.....	5	2	58	1	3	09					A. A. A.
317	Pedro Guirao y Asensio.....	8	6	74	10	3	09					A. A. A.
318	León Jiménez y Castilla.....	20	2	78	19	3	09					A. A. A.
319	Serafín Rodríguez y Civiánas.....	21	4	81	15	4	09					A. A. A.
320	Vicente González y Martínez.....	22	7	80	29	6	09					A. A. A.
321	Francisco Pajares y Caño.....	7	6	76	5	7	09					A. A. A.
322	Fernando Arrué y Arrizabalo.....	29	5	74	6	7	09					A. A. A.
323	Victor González y Durander.....	20	7	82	9	7	09					A. A. A.
324	José Díaz y Mateos.....	26	11	75	9	7	09					A. A. A.
325	Carlos Bonet y Benedicto.....	11	5	70	11	7	09					A. A. A.
326	Emeterio Echeverri y Zuazo.....	3	3	79	11	7	09					A. A. A.
327	Fabian Martín y Garín.....	21	2	67	16	7	09					A. A. A.
328	Pedro Barrigón y Gutiérrez.....	30	4	75	21	7	09					A. A. A.
329	Modesto Trujillano y Sánchez.....	4	11	82	1	8	09					A. A. A.
330	Matias Caracena y Gujjarro.....	3	4	82	1	8	09					A. A. A.
331	Domingo Molina y Recacha.....	12	5	66	9	8	09					A. A. A.
332	Jesús Sáez y Puerta.....	8	7	76	1	9	09					A. A. A.
333	Ignacio Miret y Solé.....	25	11	83	12	9	09					A. A. A.
334	Gregorio Grediaga y Alócén.....	28	11	77	1	10	09					A. A. A.
335	Marcelo Reyes y Torres.....	14	6	72	1	10	09					A. A. A.
336	Ramón Solá y Espino.....	27	9	79	26	10	09					A. A. A.
337	Pedro Rodríguez y Rodríguez.....	12	11	73	26	10	09					A. A. A.
338	Luciano Pedroviejo y Pérez.....	8	1	77	1	11	09					A. A. A.
339	Marcelino González y Gil.....	6	4	79	1	11	09					A. A. A.
340	Domingo Orive y López.....	11	5	77	4	11	09					A. A. A.
341	José Ramos y Cantino.....	30	12	70	21	11	09					A. A. A.
342	Manuel Porteiro y Fernández.....	15	9	82	26	11	09					A. A. A.
343	Pedro Rivero Gil de Gómez.....	9	11	77	1	12	09					A. A. A.
344	Perfecto Giner y Esteban.....	24	4	73	18	12	09					A. A. A.
345	Luis F. Pedrás y Martín.....	4	10	71	18	12	09					A. A. A.
346	Andrés Martínez y Albacete.....	30	11	83	16	1	10					A. A. A.
347	Francisco Ródenas y Torres.....	26	9	87	21	2	10					A. A. A.
348	Luis Bergadá y García.....	19	8	75	24	2	10					A. A. A.
349	Eloy Miguel y Verdú.....	1	12	75	28	2	10					A. A. A.
350	Marcelino García y Alonso.....	18	6	74	1	3	10					A. A. A.
351	Luis Pascual y Sendin.....	1	4	79	3	3	10					A. A. A.
352	Francisco González y Gil.....	22	12	77	8	3	10					A. A. A.
353	Miguel Suárez y Díez.....	12	1	79	14	3	10					A. A. A.
354	Juan Gutiérrez y Díaz.....	31	12	70	22	3	10					A. A. A.
355	Andrés Sánchez y Abadía.....	29	11	78	22	4	10					A. A. A.
356	Salvador Sosa y Duque.....	16	2	80	25	4	10					A. A. A.
357	Antonio Mesquida y Columbas.....	6	9	79	1	5	10					A. A. A.
358	Cirilo González y Gil.....	28	10	83	12	5	10					A. A. A.
359	José Jiménez y Miraval.....	25	12	81	1	6	10					A. A. A.
360	Miguel Serena y Portolés.....	7	4	79	3	6	10					A. A. A.
361	Pedro Morales y Borao.....	13	5	88	4	6	10					A. A. A.
362	Marcelino del Oso y Gil.....	26	4	82	9	6	10					A. A. A.
363	Miguel Guardia y Jiménez.....	13	2	80	9	6	19					A. A. A.

(Continuad.)

sado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

7291

10.965

HERRERA ROBLES, Rafael; de doce años de edad, que estuvo acogido en la Casa Hospicio de Salamanca, y Rosendo Martínez Herrera, de catorce años de edad, que habitó en aquella capital; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Vitigudino, dentro de tercero día siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, para constituirse en prisión y recibirle declaración indagatoria en virtud de causa que bajo el número 16 del año corriente se le sigue entre otros por el delito de robo; llamamiento que se les hace por hallarse comprendidos en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que, de no comparecer serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

7302

10.966

IBARRA PEREZ, Manuel; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión fogonero, de veintidós años, domiciliado últimamente en dicha capital; calle Baluarte, número 37, segundo, procesado en causa número 285 de 1922, sobre contrabando de tabaco; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona; Secretaría de D. Eugenio Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7236

10.967

IPARRECHE ECHEVARRIA, Juan; natural de Galdacano, hijo de Mauricio y de Juana, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, domiciliado últimamente en Begona, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

7240

10.968

IGLESIAS, Félix; profesión gitano, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

7294

10.969

LADOS SANCHEZ, Vicente; comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante con objeto de notificarle el auto de terminación del sumario y emplazarle en la causa que se le sigue sobre contrabando de tabaco, según ha acordado el Juzgado de primera instancia e Instrucción de dicho partido.

7171

10.970

LERKOVITSCHEKATZ, Jacobo; hijo de Girch y de Gikala, natural de Polonia (Rusia), de estado casado, profesión comercio, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Ramón, 4, tienda; procesado en causa número 371 de 1919 sobre resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de don Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7233

10.971

LHER BAUSECH, Oscar; natural de Pforzhemo, hijo de Otto y de Amalia, de estado casado, profesión representante, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle el Mesón de Paredes, número 70; procesado por estafa en causa número 948 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. L. de Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde.

7262

10.972

LLUCH LOPEZ, Arturo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, sumario número 199 de 1916.

7238

10.973

MARTINEZ, Marcos; natural de Linares o Jaén, de profesión mecánico; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por daños por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.

7248

10.974

MEDRANO CARLON, Angel; conocido por Angel Olivares, de veintidós años de edad, natural de Madrid, quincallero, de estatura baja, grueso, moreno, que vestía chaqueta color café oscuro, pantalón de pana negro, alpargatas y gorra; Joaquín Olivares Audrinal; de veinte años de edad, natural de Madrid, quincallero, delgado, moreno, que vestía blusa azul, pantalón de pana negro y alpargatas, y Macario Olivares Audrinal, de diez y seis años de edad, natural de Albacete, quincallero, que vestía blusa azul, pantalón de pana negro y alpargatas, siendo de estatura regular y moreno; comparecerán los tres, ante el Juzgado de Instrucción de Belmonte de Cuenca dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos legales, para ser oídos en sumario de oficio sobre robo, en el que se halla decretada su detención y conducción a disposición de este Juzgado, y así se interesa por ignorarse su actual paradero, habiendo tenido su último domicilio en Albacete, Cuevas de Santa Bárbara, de donde se ausentaron

después de Junio de 1920, acompañados por dos mujeres jóvenes y amantes de los dos primeros.

7239

10.975

MARTENEZ MARTINEZ, Daniel; de treinta años de edad, soltero, del campo, natural de Azofra (Logroño), hijo de Isidoro y de Mónica, y que últimamente tuvo su domicilio en Azofra; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Berja en término de diez días, al objeto de constituirse en prisión provisional por haberse dictado auto en la respectiva pieza, decretando la misma y sumario que sigue contra dicha procesado sobre hurto.

7177

10.976

MAS DRAC, Juan; comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante con objeto de notificarle el auto de terminación del sumario y emplazarle en la causa que se le sigue sobre contrabando de tabaco, según ha acordado el Juzgado de primera instancia e Instrucción de dicho partido.

7172

10.977

MATEU GRAU, Vicente; natural de Dos Aguas (Valencia), hijo de Vicente y de Josefa, de treinta y ocho años de edad, viudo, domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de las Yserías, 9, Casas del Cabrero, cuyas señas personales se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en este Juzgado, bajo el número 195 del corriente año, por daños, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

10.978

MONTERO MARIN-BALDO, Carlos; hijo de José y Carolina, natural de Madrid, de estado casado, profesión publicista, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Príncipe, número 33, tercero, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de D. Pedro Tarazona, para llevar a efecto lo acordado en dicha causa.

7266

10.979

MORENO RUIZ, Rafael; vecino de Granada, domiciliado en la calle de Hornillo, 33, hijo de Manuel; procesado en causa por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

7192

10.980

MARIN COLMENAR, Luis; natural de Torrejón de Ardoz (Madrid), de estado soltero, profesión peluquero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, número 22, procesado por lesiones en causa número 249-1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando con el fin de ser reducido a prisión. 7260

10.981

RAMIRO CALVO, Florentino y Encarnación; domiciliados últimamente en Avila; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de dicha ciudad, dentro del término de diez días, con objeto de constituirse en prisión provisional, en la causa que se les siguió en el expresado Juzgado por hurto. 7227

10.982

PASAREY MOSTEIREN, Saturnino; hijo de José y de madre desconocida, natural de Gegunde (Fonsagrada), sin oficio, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Gegunde; procesado por el sumario número 8 de 1924, por hurto; comparecerá en el Juzgado de Fonsagrada dentro de diez días a constituirse en prisión y ser emplazado, apercibido que si no será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 7247

10.983

FRANCISCO FORCÉ, Rafael; comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, con objeto de notificarle el auto de remisión del sumario y emplazarlo en la causa que se le sigue sobre contrabando de tabaco, según ha acordado el Juzgado de primera instancia e Instrucción de dicho partido. 7170

10.984

FRANCISCO CALVO, Víctor; natural de Perbera, Concejo de Carreño, de estado casado, profesión obrero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Perbera, Concejo de Carreño; procesado por robo de metálico y efectos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, para ser reducido a prisión e indagarla. 7198

10.985

RAMIREZ MARTINEZ, Pedro; hijo de Joaquín y de Agustina, natural de Abalos (Logroño), de estado soltero, profesión del comercio, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 453 de 1919, sobre contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Atarazana, Secretaría de

D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7230

10.986

RODRIGUEZ PEREZ, Luis; natural de la Piñera de San Félix, casado, labrador, vecino y domiciliado últimamente en Valmorisco, Concejo de Tineo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tineo, con el fin de constituirse en prisión provisional y practicar otras diligencias acordadas en el sumario número 7 del corriente año. 7237

10.987

ROMERO MOLINERO, Juan; domiciliado últimamente en calle 60 Murcia, número 14, Almería; procesado en causa número 717 de 1921, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción de Barcelona, Secretaría de D. Juan Loza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7174

10.988

SANCHEZ LEAL, Mariana; hija de Esteban y de María, natural de Alcalá de Henares, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 474 de 1921, sobre hurto y resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7231

10.989

SANCHEZ MORA, Juan José; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Manjón, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en causa instruida por infracción de la ley de Caza, orden número 108-922. 7262

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA—ATARAZANAS

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas de esta ciudad en providencia de tres de los corrientes, dictada en los autos de procedimiento sumario seguidos por D. Francisco, doña Elvira y doña Rosa Martañón e Irarzun contra D. Félix Errazquin y Obieta, por el presente se hace saber a la Sociedad "Hacope & Wilde", del comercio de Amsterdam (Holanda), como segunda acreedora hipotecaria, la vertencia de dichos autos, para que si le conviene pueda intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el crédito de los actores, intereses y costas aseguradas con la hipoteca, quedando subrogada en los derechos de dichos actores; bajo apercibimiento si no lo

verifica de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Barcelona, 9 de Junio de 1922.—El Secretario judicial, Cándido García. X—1593

CATALUÑA

D. José María de la Llave y Carral, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por providencia de la fecha, dictada en juicio de mayor cuantía promovido en este Juzgado por D. Manuel Pinilla Gómez, vecino de Sestrica, contra doña Blanca y doña Cristina Gómez Garin, cuya vecindad y residencia se ignora, sobre nulidad del testamento del padre de aquél, he acordado emplazar por medio del presente a dichos demandados y cuantas personas pudieran creerse con derecho a la herencia de D. Anastasio Pinilla Forcen, para que en el término de doce días improrrogables, desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta Provincia, comparezcan en los autos personándose en forma; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Calatayud a 26 de Mayo de 1922.—El Secretario, Alfredo Suárez Inclán.

X—1594

FRONTERA DE LA SIERRA

Don Joaquín Pérez Ruiz, Oficial auxiliar habilitado del Secretario del Juzgado de primera instancia de esta ciudad y su partido D. Emiliano Campos Herrero.

Doy fe: Que en dicho Juzgado y Secretaría se han seguido autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia de doña María Fuentes Pineda, vecina de Bodonal, contra los herederos de doña Eulalia González Puerto, conocida también con el nombre de Olalla, sus hermanos don Juan, D. José, D. Tomás, D. Eustaquio y D. Manuel González Puerto, cuya vecindad y paradero se desconocen, sobre cancelación de una hipoteca constituida en garantía del pago de la obligación de préstamo de 7.500 pesetas contratada por la actora a favor de la doña Olalla González Puerto sobre varias fincas rústicas que radican en el término de Segura de León, en cuyos autos ha recaído la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Frontera a 8 de Junio de 1922. El Sr. D. Arturo Suárez Bárcena y Jiménez, Juez de primera instancia de la misma y su partido; habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía seguidos a instancia de doña María Fuentes Pineda, propietaria y vecina de Bodonal, representada por el Procurador D. Pedro Moraleda Rubia y dirigida por el Letrado D. Luis Rodríguez Martín, contra los herederos de doña Eulalia González Puerto, conocida también con el nombre de Olalla, D. José, D. Juan, D. Tomás, D. Eustaquio y D. Manuel González Puerto, cuya vecindad se desconoce y se encuentran declarados en rebeldía, sobre cancelación de una hipoteca constituida por la actora a favor de la doña Eulalia

en garantía de un préstamo de 7.500 pesetas sobre varias fincas.

Fallo que debo declarar que habiendo sido extinguida por pago la obligación de préstamo contraída por doña María Fuentes Pinada de 7.500 pesetas a favor de doña Olalla González Puerto, hoy representada por sus herederos D. Juan, D. José, D. Tomás, don Basilio y D. Manuel González Puerto, y por tanto extinguida también la hipoteca constituida por la escritura de 2 de Octubre de 1894, por virtud de la cual se constituyó hipoteca sobre las fincas descritas en el primer resultado y en la forma que el mismo expresa. Notifíquese esta resolución a los demandados mediante edictos que se publicarán en la forma que la ley Procesal determina en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, y transcurrido el plazo para que esta instancia sea firme, libreso mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de este partido para la cancelación del asunto que acredita dicha hipoteca.

Así por esta mi sentencia, sin expresarse condena de costas, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Arturo S. Barcelona.—La anterior sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados antes expresados por su rebeldía y desconocerse sus actuales domicilios y paradero, expido el presente en Eregenal de la Sierra a 10 de Junio de 1922.—El Oficial auxiliar habilitado, Joaquín Pérez. X—1598

MADRID—HOSPICIO

Por el presente, en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, se hace saber: Que el Procurador D. Juan Montero, en nombre de la Sociedad Mercantil regular colectiva "Rodríguez y Frade", domiciliada en Madrid, ha formulado denuncia civil de posesión de un título de la deuda pública amortizable con el 5 por 100 de la serie C, número 48.919 de 5.000 pesetas nominales, emisión 1900, con cupón de 15 de Mayo de 1922; expresando que los señores "Rodríguez y Frade" lo adquirieron en 15 de Marzo último con la intervención del Agente de Cambio y Bolsa de Madrid D. José Morales Rodríguez, mediante la póliza que ha presentado; y que en 17 del mismo Marzo D. Julián Frade, empleado de la casa de Banca "Rodríguez y Frade", fué al Palacio de Comunicaciones para realizar distintas operaciones, una de ellas retirar un pliego de valores declarados procedente de Valladolid enviado a nombre de sus principales, por D. Edmundo Sabatmaría, cuyo pliego contenía el expresado título de la Deuda; y que recogido tal pliego y sin abrirlo lo guardó en el bolsillo

exterior derecho del gabán, pasando al departamento de giros postales, en cuyo momento notó le había sido sustraído, confirmando en esto al no encontrarlo por el suelo después de haberlo buscado detenidamente, de lo que dió inmediatamente parte a la autoridad; y se hace pública la expresada denuncia para que en el término de diez días pueda comparecer ante este Juzgado el tenedor del título de la Deuda a que se contrae, a hacer uso del derecho de que se crea asistido.

Madrid, 12 de Junio de 1922.—El Secretario, José M. de Antonio.—El Juez, José Oppelt. X—1590

MADRID—INCLUSA

D. Santiago de la Escalera y Amblard, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria sigue D. Baltasar Martín Aguiña, contra doña Josefa Carrasco García y don Valentín de la Campa y Capa, para la efectividad de un préstamo, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, de las siguientes fincas:

Primera. Una casa en construcción, situada en esta Corte, en la calle de Eduardo Benot, número 3; que linda: por el Sur o frente, con dicha calle; por el Este o derecha entrando, con terreno de doña María Capuz; por el Oeste o izquierda, con la casa número 18 del Paseo del Rey, propia del Sr. Campa, y por el Norte o frente, con la casa número 18 triplicado del mismo Paseo del Rey, propia también del Sr. Campa. Ocupa una superficie de 289 metros y 13 decímetros cuadrados, equivalentes a 3.723 pies y 29 décimas de otro.

Segunda. Otra casa en construcción, también en esta Corte, en el Paseo del Rey, número 18; lindante: al Oeste o frente, con el Paseo del Rey; al Sur o derecha, entrando, con la calle de Eduardo Benot; al Norte o izquierda, con la casa número 18 triplicado del Paseo del Rey, propia del Sr. Campa, y por el Este o fondo, con la casa número 3 de la calle de Eduardo Benot, propia también del mismo Sr. Campa. Ocupa una superficie de 404 metros y 25 decímetros cuadrados, equivalentes a 5.266 pies y 76 décimos de otro.

Para la celebración de la subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 10 de Julio próximo, a las diez de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Las dos fincas descritas salen a la venta en esta segunda subasta por el tipo de 11.250 pesetas cada una de ellas.

Segunda. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores con-

signar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo de las cantidades señaladas como tipo.

Tercera. No se admitirá postura alguna inferior a dicha cantidad.

Cuarta. Los títulos de propiedad, o mejor dicho, los autos y la certificación del Registro a que se refiera la regla cuarta del artículo 101 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de ellos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID con veinte días de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 10 de Junio de 1922.—El Secretario, Angel Angulo.—El Juez, Santiago de la Escalera. X—1595

VILLAFRANCA DEL BIERZO

Don José Alonso Carre, Juez de primera instancia de este partido.

Por este segundo edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, hago saber: Que por auto de 28 de Febrero último se declaró la ausencia en ignorado paradero de D. Lorenzo Sanmiguel Santalla; y se llama al ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, con la prevención de que tal derecho deberán justificarlo con los correspondientes documentos.

Dado en Villafranca del Bierzo a 5 de Junio de 1922.—El Secretario, Manuel Paz.—El Juez, José A. Carro. X—1595

PALMA—CATEDRAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad, en providencia de hoy, recaída a instancia de D. Miguel Amengual y Homar en el juicio declarativo de mayor cuantía, sobre reclamación de cantidad, que sigue contra D. Antonio Deyá y Rullán, de ignorado paradero, se confiere traslado de la demanda, y por la presente se emplaza al repetido D. Antonio Deyá y Rullán, para que dentro de doce días comparezca en los referidos autos personándose en forma; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palma de Mallorca, 26 de Mayo de 1922.—El Secretario, Sebastián Gatz. X—1589